

Lima, 18 de noviembre de 2011

Señor Lester Raúl Fiorilio Baptiste
Secretario – Tesorero CONSANAT

Muy estimado Lester:

En primer lugar quisiera reiterar al personal directivo de CONSANAT mi sincera felicitación por la información actualizada que podemos ver a través de www.consanat.com lo cual permite (entre otras cosas) que estemos comunicados y enterados del acontecer sudamericano en lo que respecta a nuestro amado deporte de la natación.

Como sabes, hace algún tiempo estoy dedicado al Juzgamiento de las competencias así como a la Capacitación de las Reglas de Natación, ello me ha permitido identificar algunas virtudes y falencias en el trabajo que hacemos los Jueces de Natación de nuestra región.

Las virtudes son muchas, ahora me ocuparé de una falencia que es común en nuestros países:

1. **La Boleta de Descalificación.** Documento donde el Árbitro registra la falta de un competidor. Este registro debe indicar que parte del reglamento FINA se violó, siendo muy importante hacerlo (como dice FINA) no con las palabras del Juez, sino como lo dice el reglamento. He podido observar que, en nuestros países y dentro de ellos en nuestras provincias, cada lugar tiene una boleta de descalificación diferente. Una más desactualizada que la otra, lo que complica la labor de nuestros Árbitros durante las competencias.
2. **La Boleta de Control de Larga Distancia.** Documento que nos ayudará a llevar un mejor control de las pruebas de 800 y 1500 metros, que de por sí exige que el Juez esté concentrado, esta boleta le ayudará mucho en lograr un buen desempeño en su labor.

Al respecto, diseñé una nueva Boleta de Descalificación que está actualizada con el Reglamento FINA 2009-2013 y que por su estructura permite ubicar fácilmente la falta cometida y registrarla rápidamente (sin redactarla), solo es necesario poner un aspa (X) en el lugar correspondiente. Un primer diseño de esta boleta se usó en el Campeonato Sudamericano Juvenil Lima 2011.

También diseñé una Boleta de Control de Larga Distancia, pero en el intercambio de experiencias con los Colegas de Argentina, me di con un diseño que me gustó mucho (además había mucha coincidencia con otra boleta similar usada en Uruguay). Por ello opté por dicha Boleta de Control de Larga Distancia.

Bien, estas Boletas las envié, para revisión y opinión, a los miembros de la Comisión de Juzgamiento de CONSANAT y, luego de un buen intercambio de opiniones, llegamos a estar de acuerdo con las boletas indicadas.

Cabe notar que, aprovechando la cordial visita de nuestro Presidente Don Francisco Javier López Chaves, le hice mención que pronto le haría llegar dichas Boletas mostrándome su beneplácito al respecto.

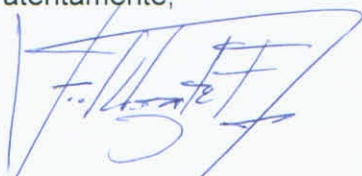
Como te comento líneas arriba, este es un trabajo de la Comisión de Juzgamiento de CONSANAT, cuyos miembros son (orden según www.consanat.com) :

1. Presidente Joel Ugarte Ferrari PERÚ
2. Miembro Norberto Vaccaro ARGENTINA
3. Miembro José Melconian URUGUAY
4. Miembro Dionisio Rincones COLOMBIA

Finalmente, adjunto al presente encontrarás dichas boletas, las mismas que te agradeceré presentar a nuestro Presidente CONSANAT Don Francisco Javier López Chaves, como un aporte de nuestra Comisión de Juzgamiento a la natación sudamericana. Ideal sería que CONSANAT las haga suya y las use en sus campeonatos y, que además la pueda publicar con el objeto de que los Árbitros y Jueces de Natación de los países de nuestra región las puedan usar en sus competencias.

Estoy muy agradecido por tu atención.

Muy atentamente,



Lic. Joel Ugarte Ferrari
Presidente Comisión de Juzgamiento CONSANAT